

" REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LITERATURA EN LAS EXPOSICIONES FIP"

Artículo 1.- Exposiciones competitivas

De acuerdo con el artículo 1.4 de los reglamentos generales de la FIP para la evaluación de las colecciones competitivas en las exposiciones FIP (GREV), este reglamento especial ha sido desarrollado para completar aquellos puntos relacionados con la Literatura Filatélica. Acudir también a las Directrices del Reglamento de Literatura Filatélica.

Artículo 2.- Participaciones competitivas

La literatura filatélica incluye todo tipo de comunicación impresa, disponible para los coleccionistas, relacionada con sellos de franqueo, historia postal, y su coleccionismo así como con todos los campos relacionados con este tema.

Artículo 3 Principios para la composición de las participaciones

La literatura filatélica se subdivide como sigue:

- 1) Manuales y estudios especiales
 - a) Manuales
 - b) Monografías
 - c) Artículos de investigación especializada
 - d) Bibliografías y trabajos especiales similares
 - e) Catálogos de exposiciones
 - f) Catálogos especializados que además de emisiones filatélicas de uno o más países trate variedades, cancelaciones y otros aspectos especializados.
 - g) Transcripciones de conferencias filatélicas presentadas al público (incluyendo radio, televisión, cine o presentaciones con diapositivas)
 - h) Trabajos especiales similares.
- 2) Catálogos generales
Catálogos de carácter internacional, regional o local cuya profundidad de cobertura no los califique como catálogos especializados.
- 3) Periódicos filatélicos
Revistas o periódicos filatélicos, publicaciones de sociedades, anuarios y publicaciones similares.
- 4) Artículos
Artículos de tipo general en publicaciones filatélicas o no filatélicas.

Artículo 4.- Criterios para la evaluación de participaciones

4.1. Las colecciones de literatura serán evaluadas según los siguientes criterios:

- Tratamiento de los contenidos
- Originalidad, significado y profundidad de la investigación
- Aspectos técnicos
- Presentación

4.2. El criterio "tratamiento de los contenidos" requiere una evaluación del estilo literario, claridad y habilidad en la comunicación mostrada en el objeto expuesto

4.3. El criterio "originalidad, significado (importancia) y profundidad de la investigación" requiere una evaluación del significado (importancia) global del asunto presentado en el objeto expuesto, así como el grado en el que el elemento expuesto desarrolla originales descubrimientos, investigaciones, análisis o cauces para una comprensión mejor del tema en cuestión.

4.4. El criterio "aspectos técnicos" requiere una evaluación de tales aspectos como la portada, impresión, maquetación, créditos, bibliografía, índice y el uso de las ilustraciones.

4.5. El criterio "presentación" requiere una evaluación del tipo de encuadernación, tipografía y similares factores de producción para el correcto uso de la publicación. Para evitar el impacto de elementos puramente comerciales, este criterio sólo será evaluado si representa un factor negativo.

Artículo 5.- Juicio de los elementos expuestos

5.1. Las participaciones de literatura serán juzgadas por especialistas adecuados en sus respectivos campos de acuerdo con la Sección V (Artículo 31, 47) del GREX (ref GREV Artículo 5.1)

5.2. Para las participaciones de literatura, se tendrán en cuenta los siguientes términos para guiar al jurado a una correcta evaluación.

Tratamiento de los contenidos	40
Originalidad, significado y profundidad de la investigación	40
Aspectos técnicos	15
Presentación	5
Total	100

Artículo 6.- Previsiones finales

6.1. En el caso de que haya alguna discrepancia con respecto a la traducción, prevalecerá el texto en inglés.

6.2. Estos reglamentos especiales para la evaluación de las colecciones de literatura filatélica en las exposiciones FIP fueron aprobadas por el 54° congreso el 5 de Noviembre de 1985 in Roma. Entraron en vigor el 5 de Noviembre de 1985 y se aplica a todas las exposiciones con patrocinio, auspicio o apoyo de la FIP a partir del 54° Congreso de la FIP.

Reglas suplementarias para la categoría de **LITERATURA FILATÉLICA**

Regla 1.- Estas reglas suplementarias para la admisión de participaciones de literatura han sido desarrolladas bajo el artículo 4.9 del reglamento general para las exposiciones (GREX) y se aplicarán a todos los objetos literarios en las exposiciones generales y especiales de la FIP (GREX Artículos 2).

Regla 2.- En ampliación del Artículo 16.1 (GREX), los objetos deberán ser expuestos por el autor, recopilador, editor, publicador, organización o sociedades patrocinadoras, o cualquier otra persona propietaria de los derechos.

Regla 3.- Una participación de literatura puede ser admitida traída por el expositor, como se define en la regla 2, junto con la calificación requerida por el artículo 9.1 del GREX. Los trabajos recientemente publicados que no hayan tenido la oportunidad de ser expuestos en una exposición nacional pueden participar directamente en una exposición de la FIP. (Artículo 9.3, como se autoriza bajo el artículo 4.9 del GREX)

Regla 4.- Se usará una solicitud independiente para las participaciones en la categoría de literatura. Además de las otras informaciones requeridas por la Comisión Organizadora, esta solicitud deberá incluir además la fecha de publicación, el editor, número de páginas, frecuencia de publicación (para publicaciones periódicas) y datos para el pedido de la misma (dirección, precio).

Regla 5.- El expositor proveerá dos copias de cada objeto literario: una copia para su evaluación, y otra para una sala de lectura durante la exposición, según el Artículo 6.7 del GREX. Una copia será enviada por la Comisión Organizadora de la Exposición al secretariado de la FIP para la biblioteca de la FIP y la otra irá a una biblioteca designada por el miembro de la federación que organiza la exposición, a menos que el expositor pida especialmente la devolución de las copias.

Regla 6.- La tarifa de participación de una participación de literatura será equivalente al precio de un cuadro en la competición de categoría general en la misma exposición.

Regla 7.- La Comisión Organizadora de la Exposición deberá proveer a los jurados de una lista de las inscripciones de literatura a juzgar al menos tres meses antes de la exposición.

Regla 8.- Los manuales y los estudios especiales no deberán haber sido publicadas antes de 5 años del año de la exposición. Para todas las demás participaciones la fecha de publicación no debe ser anterior a 2 años antes del año de la exposición. Para trabajos de varios volúmenes, se tendrá en cuenta la fecha de publicación de cada uno de los volúmenes. Las ediciones revisadas se considerarán como nuevas publicaciones. Para publicaciones periódicas, se expondrán el volumen o año completo más reciente. Se requiere una selección de al menos diez diferentes artículos de periódicos para la exposición.

Regla 9.- Las medallas de la categoría de literatura llevarán incluida la palabra "Literatura" bien completa o abreviada. Los objetos literarios también podrán ser elegidos para premios especiales. (Artículo 7.5 del GREX)

Regla 10.- Los jueces de literatura tendrán la capacidad de leer en al menos dos idiomas, uno de los cuales será uno de los cinco idiomas oficiales de la FIP (Artículo 27.1 de los Estatutos).

Regla 11.- En el caso de cualquier discrepancia del texto referido a la traducción, prevalecerá el texto en inglés.

Regla 12.- Las reglas suplementarias para la evaluación de la categoría de literatura filatélica en las exposiciones FIP fueron aprobadas en el 54º congreso de la FIP el 5 de Noviembre de 1985 en Roma y reemplazan a los reglamentos especiales para literatura previos. Entraron en vigor el 5 de Noviembre de 1985 y se aplican a aquellas exposiciones con patrocinio, auspicio o apoyo de la FIP que se celebren posteriormente al 54 congreso de la FIP.

DIRECTRICES para evaluar participaciones de LITERATURA FILATÉLICA

Introducción

Estas directrices están pensadas como una guía la cual está lo suficientemente detallada como para utilizarse para las exposiciones especializadas de literatura como para exposiciones generales de filatelia en la que la literatura es una clase más.

Principios generales

Mientras que la mayoría de los principios para la exposición de literatura filatélica son idénticos a los aplicables a cualquier otra categoría, hay ciertas diferencias que son:

En primer lugar, el significado y la importancia de una pieza literaria no puede ser apreciada por fuera. La literatura debe juzgarse por su contenido, y obviamente los jurados deben estar familiarizados con dicho contenido antes de comenzar la exposición. El período entre tres y cinco días disponible para el juicio tan sólo permite una revisión y cierta lectura, pero de ninguna manera es suficiente para leer profundamente cada pieza.

En segundo lugar, las piezas literarias no se podrán desmontar y mejorar de una exposición a otra. En muchos casos, la obra literaria representa toda una vida de investigación y esfuerzo que servirá a la filatelia en los años venideros. Por dicha razón, la muestra de literatura filatélica debe ser observada principalmente como una forma de animar y promover tales esfuerzos literarios, y solamente en segundo lugar como una competición con varios niveles de premios.

Tercero, esto lleva a que el público tenga la posibilidad de examinar la literatura. Una ojeada a una fila de libros en una vitrina cerrada da poca información, y es un mal servicio tanto para el público como para el expositor. Es el contenido lo que interesa y no las cubiertas.

La FIP ha desarrollado un conjunto de reglamentos para evaluar las piezas, los cuales se sumarán a los comunes de todas las clases competitivas. Para la literatura filatélica, estos principios están expresados en el reglamento especial para la evaluación de las participaciones de literatura filatélica en las exposiciones FIP. Están ampliados por los principios que reconocen los aspectos de la literatura filatélica que son únicos para esta categoría: las reglas o normas complementarias para la categoría de literatura filatélica en las exposiciones FIP. Ambos documentos, considerados como un conjunto, constituyen los requerimientos para exponer y juzgar la literatura filatélica en las exposiciones FIP.

Uso del Sistema de Evaluación

El uso de un sistema de puntuación, junto con las apropiadas "hojas de calificación", serán de gran utilidad para llevar a cabo unas evaluaciones correctas. Sin embargo, se debe enfatizar en que dicho sistema no puede ser aplicado mecánicamente; la suma total final deberá ser analizada en relación a la calidad general de todas las obras.

Puede ser útil al respecto en este punto dar algunos ejemplos concretos del uso del sistema de puntuación. Dichos ejemplos no se toman de resultados del jurado actual; sino que son representativas de las evaluaciones alcanzadas durante las deliberaciones del jurado.

1) La Historia Postal de los agentes encaminadores, de Ken Rowe, publicado en 1984 por L. Hartmann:

- *Tratamiento del contenido (máximo 40)* 38

Muy clara presentación de un tema difícil, de carácter mundial; el libro es fácil de usar, y fiable.

- *Originalidad, importancia, y profundidad de la investigación (máx. 40)* . . . 37

Particularmente original; Rowe fue el primero en tratar sistemáticamente este aspecto de la historia postal (en 1966 y de nuevo en 1974), inspirando a otros a hacer similar investigación. El tema en cuestión es también de considerable importancia. Sin embargo, al considerar su carácter mundial, hay que decir que el reciente trabajo de Dromberg sobre los reenvíos finlandeses trata algunos temas importantes que no cubre la obra de Rowe

- *Aspectos técnicos (máximo 15)* 13

Algunos problemas con el índice y con la colocación de las notas.

- *Presentación (máximo 5)* 4

Total: 92 . (Oro)

2) Eesti Filatelist / The Estonian Philatelist / El Filatelista Estoniano, No. 30 (1984).

Publicación anual de la Sociedad de Filatelistas Estonios en Suecia y la Estonian Philatelic Society de Nueva York. Editado por Elmar Ojaste. 288 páginas.

- *Tratamiento de contenidos (máximo 40)* 34

En general bien escrito y editado, con buen uso de las ilustraciones y tablas. La mayoría de los artículos están en varios idiomas, o tienen resúmenes en diferentes idiomas. No todos los artículos tienen el mismo nivel de claridad y apariencia técnica.

- *Originalidad, significado, y profundidad de la investigación (máximo 40)* . 32

Esta revista es una fuente crítica de la filatelia estonia, y contiene mucho material original. Esta edición en particular tiene varios artículos sacados de otras fuentes; además, no todo el material habla de filatelia (también sobre numismática y 'errinophil')

Una edición en curso como esta no tiene la profundidad como la que tiene el reciente manual de la filatelia de Estonia, aunque debe recordarse que la mayoría del material de dicho manual procede originalmente de las páginas de esta revista.

- *Aspectos técnicos (máximo 15)* 14

- *Presentación (máximo 5)* 4

Fallos ocasionales en las reproducciones en offset, que afectan a la legibilidad de la portada y documentos con ilustraciones..

Total: 84 . (Vermeil)

Adviértase que los comentarios escritos arriba tienen la intención de sugerir el proceso mental usado para alcanzar una evaluación numérica. Dos aspectos de dicho proceso merecen enfatizarse:

Primero, los jurados deberán buscar los aspectos positivos de las obras, en vez de pensar en "cuantos puntos puedo quitar". Segundo, todas las evaluaciones deben hacerse sobre la base de comparar con los demás trabajos publicados sobre ese tema: cómo temas similares se han desarrollado en otras publicaciones, incluso cuestiones tales como la importancia que tendrá la publicación para un país o conjunto de países con el mismo idioma, en comparación con otras obras. Estos factores comparativos pueden cambiar totalmente de un año a otro o de una exposición a otra, y se puede concebir que dichos cambios afecten a la evaluación de la obra de una exposición a otra.